



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría Jurídica						
DESCRIPCIÓN:						
Se brinda asesoría jurídica a los residentes del Municipio de Zinacantepec sobre asuntos en materia civil y familiar, derivado de dicha asesoría se determina si se inicia un juicio, citatorio, convenio extrajudicial o un acta circunstanciada. Si se llegara a iniciar un juicio por medio de esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se le otorga la representación ante los juzgados familiares.						
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 4 y 41 fracc. X. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Última Reforma POGG 26 de noviembre de 2020 Capítulo Primero Artículo, 1, Capítulo segundo Artículo 29 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Sin reforma 02/SO/04/2022 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 16 de mayo de 2022						
DOCUMENTO A OBTENER:		Citatorios, Actas Circunstanciadas, Convenio Familiar o Civil.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un conflicto familiar en el cual las partes involucradas estén de acuerdo en llegar a una solución sin tener que llegar a un juicio familiar				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
(1). Realizar el pago del servicio solicitado (2). Credencial de elector		(1). SI (2). SI	(1). 0 (2). 1	Manual General de Organización, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, Sección VIII Objetivos y Funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022 - 2024. Acuerdo 02/SO/04/2022, aprobado en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno del SMDIFZ de fecha 16 de mayo 2022.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos					
COSTO:	\$ 30.00		Fundamento Jurídico: En apego al acuerdo 02/SO/04/2022 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2022			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Recepción de pagos del Sistema Municipal DIF ubicado en Av. Adolfo López Mateos no.300 barrio de la Veracruz, Zinacantepec, México C.P. 51356					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar toda la documentación necesaria para el inicio del procedimiento judicial en su caso.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Bo. de la Veracruz			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51356		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2181777		107	N/A	smdifzppnna22.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La asesoría jurídica es sólo informativa?						
RESPUESTA:	No, si es el caso se realiza una representación en suplencia a los niños, niñas o adolescentes involucrados en procedimientos jurídicos o administrativos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué otros servicios presta la procuraduría?						
RESPUESTA:	Denunciar ante el ministerio público aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes; solicitar al ministerio público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas; entre otras						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A cuántas asesorías tengo derecho por el pago que realizo?						
RESPUESTA:	El pago es por asesoría, es decir solo cubre una cada pago						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Rectificación de Acta de Nacimiento Juicio de Pensión Alimenticia Juicio de Reconocimiento de Paternidad Tramite de Divorcio Voluntario Tramite de Divorcio Incausado Juicio de Convivencia Familiar							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/MAYO/2022.
LIC. NELLY JAQUELINE ALPÍZAR JAIMES NOMBRE COMPLETO	M.A.P. JUAN PABLO DEL RIO PICHARDO NOMBRE COMPLETO	

